

86.

En caso de no tener estas mixa-
dos con el aprecio de su redene, se
dix a qual real caura, y si esta
depende de su ocupacion o de
falta de conducta en los mu-
nos anteriores y fabrican.

87.

Si en el Pueblo o comarca de
algun monte y no para las fa-
bricantes? Si lo ai, se remite
un exemplar de los estatutos
o copia certificada.

88.

Si no le ai, se dix a si con ben-
dixia establecida para algun
rango, y de su medio se de venian
tomar para ello?

89.

Si en el Pueblo ai algun edi-
ficio para el deposito de los an-
te factores? Si le ubiere, se re-
mitira un exemplar o copia
certificada de los estatutos
por el goberna, y si no, se
dix a si con bendixia estable-
cida, endonde y con que reglas?

90.

Si en algun otro tiempo sea
conocido en el pueblo algu-
nas otras fabricas, o algun
otro ramo de industria,
quell, en que estado estubo, quan-
tos años aca de su derrocamiento,
y la causa de su ruina?

91.

Si las fabricas, antes y oti-
cios de ai en el Pueblo an-
tado en otro tiempo ma-
florecentes, son de su Causa

